



Alcaldía-Presidencia
Signt: MCNV/mmg
Nª REG. DEP.:

LIBRONº _____
FOLIO _____

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de abril y el Plan de Emergencias Municipal de San Bartolomé de Tirajana (PEMU).

Dados los riesgos asociados a los fenómenos meteorológicos adversos contemplados en el PEFMA [Plan Específico de Protección Civil y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por riesgos de fenómenos meteorológicos adversos \(PEFMA\)](#).

Considerando que como principal objetivo de la fase de alerta del **PEMU** se encuentra la puesta a disposición inmediata de todos los medios y recursos disponibles del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana para dar respuesta a una eventual emergencia.

Y por último, vista la Propuesta de activación a **FASE ALERTA MÁXIMA** (PEMU) de fecha 24 de septiembre de 2022 a las 00:00 horas, remitido por EL COMISARIO JEFE y DIRECTOR TÉCNICO del Plan de Emergencia Municipal (PEMU) Don. Isidro Armas Díaz, además de la conformada y acordada en la Mesa Técnica de Seguridad municipal, que tuvo lugar el día de hoy 23 de septiembre de 2022 a las 11:30 horas, por tanto, una vez recibida la declaración de **ALERTA MÁXIMA** de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias por inundaciones, tormentas, luvias y viento (AEMET), vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: La activación del Plan de Emergencias Municipal (PEMU) de San Bartolomé de Tirajana, **EN FASE DE ALERTA MÁXIMA POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS**.

SEGUNDO: Que esta **ALERTA** esté vigente **desde las 00:00 horas del día 24 de septiembre de 2022 hasta que se den las circunstancias para la vuelta a la normalidad**, momento el cual se procederá con la desactivación del mismo.

TERCERO: Dar traslado de la presente Resolución a todos los Concejales, Responsables/Jefes de Departamentos y personal de este Ayuntamiento, para que estén disponibles y localizados en caso de su necesidad inmediata.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a (fecha de firma electrónica)

La Alcaldesa-Presidenta
Fdo: María Concepción Narváez Vega



Firmado por:	MIGUEL ANDRÉS MESA GÖBEL - Tco. Responsable Seguridad Carnaval Maspalomas Ver firma MARÍA CONCEPCIÓN NARVÁEZ VEGA - Alcaldesa Ver firma	Fecha: 23-09-2022 13:49:32 Fecha: 23-09-2022 13:57:04	
Nº expediente administrativo: 2022-010128 Código Seguro de Verificación (CSV): 0EFCAF5785285DA71292DBFC8EB5EE31 Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/0EFCAF5785285DA71292DBFC8EB5EE31			
Fecha de sellado electrónico: 23-09-2022 14:00:04 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-09-2022 14:00:05	